



PERÚ

Ministerio de Cultura

Manual de Procedimientos de la Oficina General de  
Estadística y Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones

## **Manual de Procedimientos de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Dependencia: Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones - OGETIC

Aprobado con:



## I. INTRODUCCIÓN

La Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones – OGETIC es el órgano de apoyo responsable de brindar servicios de procesamiento y transmisión de la información, así como del soporte a la gestión del conocimiento, mediante la implementación de plataformas tecnológicas modernas y acorde con las exigencias institucionales, garantizando su disponibilidad, seguridad y confiabilidad.

El presente manual de procedimientos es un instrumento orientador que estandariza los procedimientos identificados dentro de las dependencias de la OGETIC, los mismos que han sido elaborados conforme a la metodología y estructura indicada en la Directiva N° 007-2015-SG/MC Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de Manuales de Procedimientos en el Ministerio de Cultura.

El presente manual de procedimientos tiene como propósito desarrollar procedimientos como: gestión de firmas digitales, gestión de proyectos de TI, mantenimiento de sistemas de información, procedimientos de seguridad informática, pases a producción, asistencia técnica a los usuarios, procedimientos en el centro de datos, entre otros.

## II. OBJETIVO

Brindar a los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura – MC, un documento descriptivo que provea información sobre el desarrollo de los procedimientos de la dependencia de la OGETIC, a fin de contribuir a decisiones para una gestión más efectiva.

## III. ALCANCE

El presente Manual de Procedimientos es de aplicación obligatoria a todo el personal de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de Información y Comunicaciones y sus dependencias, así como de los órganos y unidades orgánicas involucradas en los procedimientos o que requieran los servicios de la OGETIC.

## IV. ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL

Nº	Código	Denominación del Procedimiento
1	MP-OGETIC-01	Gestión de certificados digitales
2	MP-OGETIC-02	Control de inventarios informáticos
3	MP-OGETIC-03	Gestión de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
4	MP-OGETIC-ODT-01	Implementación de software
5	MP-OGETIC-ODT-02	Mantenimiento de sistemas de información
6	MP-OGETIC-OIT-01	Respaldo, resguardo y restauración de la información a medios magnéticos
7	MP-OGETIC-OIT-02	Generación y validación de las copias de seguridad de las bases de datos.
8	MP-OGETIC-OIT-03	Generación y validación de las copias de seguridad de los equipos de comunicación.
9	MP-OGETIC-OIT-04	Control de calidad de los sistemas de información



<b>Nº</b>	<b>Código</b>	<b>Denominación del Procedimiento</b>
10	MP-OGETIC-OIT-05	Pases a producción
11	MP-OGETIC-OIT-06	Actualización del Sistema Peruano de Información Jurídica
12	MP-OGETIC-OIT-07	Gestión de incidentes de Seguridad
13	MP-OGETIC-OIT-08	Solicitud de garantía de equipos del centro de datos
14	MP-OGETIC-OIT-09	Creación de reglas en el firewall
15	MP-OGETIC-OIT-10	Apagado y encendido de equipos del centro de datos
16	MP-OGETIC-OIT-11	Control de acceso al centro de datos
17	MP-OGETIC-OIT-12	Gestión de accesos de usuarios
18	MP-OGETIC-OIT-13	Gestión de incidencias y/o requerimientos de Mesa de Ayuda
19	MP-OGETIC-OIT-14	Asignación de equipos
20	MP-OGETIC-OIT-15	Solicitud de código de llamadas para telefonía
21	MP-OGETIC-OIT-16	Atención para sesión de videoconferencia
22	MP-OGETIC-OIT-17	Registro de equipos y aplicativos informáticos en el correlacionador de eventos

## **V. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS**